

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas...	0,60
Los demás no determinados.	0,50

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de junio)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 14.812

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Cesáreo Ortiz del Val, vecino de Santander, ha presentado el 16 de junio de 1922 una solicitud de concesión de cincuenta y ocho pertenencias con el nombre de «Primavera», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Cueva de Rosente y otros, término de Arroyo, Ayuntamiento de Santillana.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NO. o estaca 7.ª de la mina caducada «Ampliación a Esperanza», número 7.170, sita en terreno comunal del Bosque, en Monte Alegre, y al E. de un sendero; desde dicho punto se medirán al N. 300 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al E. 300 metros, la 2.ª; de ésta al N. 100 metros, la 3.ª; de ésta al E. 300 metros, la 4.ª; de ésta al S. 500 metros, la 5.ª; de ésta al O. 300 metros, la 6.ª; de ésta al S. 200 metros, la 7.ª; de ésta al O. 300 metros, la 8.ª; de ésta al S. 200 metros, la 9.ª; de ésta al O. 700 metros, la 10.ª; de ésta al N. 300 metros, la 11.ª; de ésta al E. 500 metros; la 12.ª; de ésta al N. 200 metros, la 13.ª, y con 200 metros al E. se cerrará el perímetro en el punto de partida.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 24 de junio de 1922.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

AVANCE CATASTRAL DE LA RIQUEZA URBANA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER

EDICTO

Dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, por orden de fecha 22 de junio de 1922, se dé comienzo a las operaciones de avance catastral, riqueza urbana, en el término municipal de Hermandad de Campóo de Suso, de esta provincia, por corresponderle en el orden reglamentario, nombrando para estos trabajos la Comisión compuesta de los arquitectos don José Ramón de la Sierra y Nales, jefe, y don Fermín Azcúé y Zabala; los aparejadores don Rafael Girón y López y don Luis Muñoz Jácome y los oficiales administrativos don José de Beraza y don Paulino Valle, se hace saber por medio de la inserción de este edicto en el presente «Boletín Oficial» a las autoridades y propietarios de fincas urbanas de Hermandad de Campóo de Suso, advirtiéndoles a unas y otros la obligación que tienen de facilitar a los funcionarios técnicos, arquitectos y aparejadores su gestión, al objeto de que puedan adquirir los datos que estimen necesarios para medición, deslinde y tasación de las fincas y cumplir con lo dispuesto en la vigente instrucción de 11 de septiembre de 1920.

Santander, 26 de junio de 1922.—El arquitecto jefe provincial, José Ramón Ortiz. 418-113

Ayuntamiento de Reinosa

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de mayo de 1922.

Sesión del día 3 —Aprobar el acta de la anterior.

Sortear los diez contribuyentes que con el Ayuntamiento han de tomar la Junta municipal de asociados en el pre-

sente año económico, habiendo sido designados don Adolfo de la Peña Alonso, don Isidoro Obregón Gutiérrez, don Celedonio Alonso Ortiz, don Marcelino Errazti Amenabar, don Luis Peña González, don Francisco Palencia Caballero, don Basilio Estébanez Caballero, don Prudencio Melgosa Borbolla, don Higinio Proaño del Amo y don Julián Rodríguez Cantón.

Ordinaria del mismo día.—Quedar enterado de la nota que presenta el encargado de la colocación de contadores de aguas, respecto al número de los instalados y de las cantidades recaudadas e ingresadas en el Banco Mercantil y de la existencia en caja.

Aprobar una cuenta de servicios municipales y dejar otra sobre la mesa para su rectificación.

Que se ordene el pago de 249,58 pesetas por el concepto.

Autorizar a don Manuel Sañudo para la obra que proyecta en la casa número 6 de la plaza de Las Casetas, de esta villa.

Autorizar a la Alcaldía para el señalamiento de un puesto público dedicado a churrería. Y pasar a informe del administrador de la plaza-mercado una solicitud de don F. Palencia para arrendar un puesto de la misma.

Conceder a don Policarpo Obeso cincuenta carros de grava para el arreglo de la carretera del Quintanal, siendo de su cuenta el arrastre y poniendo dos peones el Ayuntamiento.

Desestimar una solicitud de doña Balbina Macho para que se la autorice una churrería en el terreno que adquirió lindante a su casa número 1 de la calle de Canalejas.

Desechar una proposición de don José María Obeso para que el Ayuntamiento le admita 150 contadores del pedido que dice tener hecho, abonándole el 30 por 100 en el acto y el resto en cinco giros aceptados.

Colocar tres luces en la carretera que conduce a la barriada de la Casasola.

Conceder veinte días de licencia al señor Revuelta.

Sesión del día 12.—Aprobar el acta de la anterior y dos cuentas de servicios municipales.

Quedar enterado de haber sido giradas a la casa Buchler 3.146 pesetas en pago de contadores de aguas.

Pasar a informe del administrador de la plaza-mercado una instancia de don Acacio Martínez que solicita un puesto en la misma.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento en el sentido de que la instancia de don Clemente Salvador y otros, solicitando parcelas de ejido, debe venir acompañada del croquis correspondiente.

Autorizar a don Cesárec Errazti para hacer una obra en su finca de las Fuentes y concederle prórroga para edificar en el terreno que adquirió en el campo de Mallorca.

Desestimar la instancia de don Santiago Calvo para instalar una churrería en la calle del desengaño.

Quedar enterado de la resolución de la Dirección general de Propiedades e Impuestos autorizando al Ayuntamiento para continuar la recaudación por consumos hasta el año 1925.

Aprobar el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio presentado por la Comisión, someterle al examen y aprobación de la Junta de asociados y anunciarle al público durante un plazo; consignar en él la partida de un revisor de contadores de aguas y respetar en su puesto al actual practicante de medicina.

Sacar a concurso la adquisición de dos o tres urinarios públicos.

Sesión del día 17.—Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar a don Jesús Bustamante para hacer varias reparaciones en la casa número 8 de la calle de las Fuentes.

Quedar sobre la mesa una instancia de don Antonio Salas y otras pidiendo se haga una alcantarilla en el barrio de Mallorca.

Quedar enterado de una comunicación que, acompañada de documentos, dirige al Ayuntamiento el secretario de la Junta de Beneficencia acerca del legado de don Celestino de la Torre.

Denegar la pretensión del ramo de tablajeros de que se les autorice a sacrificar los domingos y autorizarles a pesar durante el verano de siete a ocho de la mañana.

Aumentar el servicio de alumbrado durante el verano en el paseo de Casimiro Sáiz.

Quedar enterado de haber dejado de prestar servicio el guardia municipal señor Ontoro, quedando complacido el Ayuntamiento por su buen cumplimiento.

Sesión del día 26.—Aprobar el acta de la anterior.

Sacar a subasta para el miércoles próximo las parcelas números 17, 18 y 19 del campo de Mallorca en las condiciones acostumbradas.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia de don L. del Valle solicitando el servicio de agua para un garage en construcción en el Quintanal. Y a la misma Comisión una instancia de los señores Fernández Menoyo solicitando licencia para abrir un taller electro mecánico en el número 28 de la calle de Canalejas y hacer varias obras en la fachada del mismo.

Autorizar a don B. Estébanez para abrir un puesto de frutas y hortalizas en el número 19 de la calle de Canalejas.

Autorizar a la Alcaldía para buscar una transacción entre los vecinos señores Alonso y Gómez respecto al derecho a una servidumbre en la calle de la Ballarna.

Tomar en consideración una instancia de los señores Lucio, Palacio y González pidiendo sean suprimidos los espectáculos continuos de variedades.

Quedar enterado del nombramiento de un empleado para el arreglo y limpieza de los paseos públicos.

Aprobar la gestión de la Alcaldía para la adquisición de un carro-cuba de riego en Madrid.

Dejar sobre la mesa el proyecto de reglamento de la Academia de música que presenta el director de la misma.

Encargar al señor Fernández Herrero el arreglo de los bancos de las plazas de la Iglesia y de la Constitución.

Reinosa, 31 de mayo de 1922.—Dámaso Arenal.—Luis Mozorra.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes

JEFATURA DEL SERVICIO PISCÍCOLA

Relación de las licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes anterior:

Don Jerónimo Bordas, de 50 años de edad, vecino de Liérganes, labrador.

Don Felipe Villazán Linares, de 25, de Potes, albañil.

Don Antonio Revuelta Ruiz, de 53, de Vega de Pas, propietario.

Don Petronilo González Gómez, de 49, de Cos, labrador.

Don Claudio González González, de 45, de ídem, ídem.

Don Isidoro Robilla Morán, de 51, de Santander, jornalero.

Don José Gómez, de 53, de Vargas, labrador.

Don Matías Gutiérrez Sánchez, de 56, de Somahoz, jornalero.

Don Abilio Díaz, de 45, C. de la Sal, comercio.

Don Rogelio Gómez, de 68, de Sopeña, labrador.

Don Federico Bougamont, de 35, de Reinosa, jornalero.
 Don Luis Llano Hermida, de 36, de Camijanes, labrador.
 Don Manuel Bueno Martínez, de 58, de V. de S. Vicente, propietario.
 Don Pedro Fernández Alcalde, de 54, de Reinosa, jornalero.
 Don Jaime Diego Sáinz Pardo, de 33, de Vargas, labrador.
 Don Pedro Corral, de 36, de Oruña, ídem.
 Don Bernardino Gutiérrez Ruiz, de 24, de Villanueva ídem.
 Don Manuel Obeso Mier, de 24, de Tudanca, jornalero.
 Don Agustín González Trujeda, de 40, de Ampuero, propietario.
 Don Manuel Sordo Sáinz, de 58, de Santander, ídem.
 Don Gregorio Pereda Ugarte, de 60, de Soba (Las Rozas), industrial.
 Don Pío Linares Palacios, de 45, de Incedo, cura párroco.
 Don Ciriaco Fernández Arroyo, de 54, de Las Rozas, jornalero.
 Don Fernando Barcia Escudero, de 50, de Castañeda, propietario.
 Don José Vivanco Pasarón, de 14, de Vargas, estudiante.
 Don Serapio Fernández, de 49, de ídem, ídem.
 Don Miguel Fernández Gutiérrez, de 34, de Ontoria, labrador.
 Don Adolfo Sáiz Goitia, de 32, de Riaño, ídem.
 Don Teódulo Guardo, de 34, de Potes, herrero.
 Don Marcelino Herrero Martín, de 48, de Valdecilla, mecánico.
 Don Dionisio Fernández Pérez, de 60, de ídem, labrador.
 Don Cleto de la Colina Mier, de 34, de Santander, comercio.
 Don Isidoro Bartolomé, de 54, de ídem, jornalero.
 Don Daniel Alquegui, de 32, de Limpias, carpintero.
 Don Faustino Fernández, de 25, de Colindres; labrador.
 Don Esteban Gómez, de 29, de Limpias, jornalero.
 Don Hipólito Cobo, de 22, de ídem, pescador.
 Don Manuel Cobo, de 48, de ídem, ídem.
 Don Pedro Larrea Arroyo, de 44, de Ampuero, ídem.
 Don Gerardo Carrera, de 25, de Colindres, jornalero.
 Don Matías Antovira Mora, de 31, de Penilla, labrador.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del reglamento de 7 de julio de 1911, dictado para la aplicación de la ley de Pesca fluvial.
 Santander, 26 de junio de 1922.—El ingeniero-jefe, Juan Herrerros.

Instituto Geográfico y Estadístico
Sección de Estadística de la provincia de Santander
 Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores jueces municipales de la provincia que el día 5 del próximo mes se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del Movimiento de la población registrada en el mes actual.
 Santander, 26 de junio de 1922.—El jefe de Estadística, Luis Meléndez.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de mayo.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
Carbunco bacteriano	Villacarriedo	Villacarriedo	Bovina	»	1	»	1	»
Coriza gangrenosa	Cabuérniga	Ruente	Idem	»	1	»	1	»
Perineumonía contagiosa	Idem	Idem	Idem	»	2	»	2	»
Idem	Santander-Este	Capital	Idem	»	2	»	2	»
Idem	Santoña	Tres	Idem	»	5	»	5	»
Idem	Torrelavega	Polanco	Idem	»	»	»	»	»
Tuberculosis	Ramales	Ramales	Idem	1	»	»	1	»
Idem	Santander-Este	Capital	Idem	»	1	»	1	»
			SUMA.....	1	13	»	14	»

Santander, 14 de junio de 1922.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Carlos S. Enríquez.

Ayuntamiento de Potes

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de mayo último:

Día 7.—Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de la instancia suscrita por don Ricardo Alonso solicitando autorización para la ejecución de algunas obras de reforma en la casa de su propiedad sita en la calle Cántabra, número 3, se acordó que pase a informe de la Comisión de Policía.

Aprobar la cuenta de suministros hechos para el sostenimiento de caballos sementales del Estado durante el mes anterior, importante pesetas 324,73.

Que por la Alcaldía se exija con rigor a los ganaderos el estricto cumplimiento por parte de los mismos de lo dispuesto en las ordenanzas municipales respecto al régimen y aprovechamiento de los pastos comunes.

Aprobar el informe emitido por la Comisión de Policía en la instancia de don Francisco Soberón Hoyos respecto al cerramiento de su finca sita en la Virgen del Camino.

Designar a los señores Bustamante y Terán como vocales para la Junta de primera enseñanza y al señor Bulnes para igual cargo en la Junta municipal del Censo electoral.

Conceder a don Martín Almirante la licencia solitada para la construcción de un edificio con destino a bodega en las inmediaciones del puente Deva.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes presentada por el señor presidente.

Subsidiaria del día 16.—Leída, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Aprobar las cuentas presentadas por don Patricio Palacios por pesetas 40 por materiales suministrados y por el carpintero don Manuel Lázaro, 10 pesetas de jornales suplidos en obras municipales.

Quedar enterada la Corporación de la circular del Gobierno civil relativa al servicio de vacunación, acordando su inmediato cumplimiento.

Día 21.—Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Que por la Comisión se formule la relación de los terrenos comunes roturados.

Quedar enterada la Corporación de haber sido designado por la Alcaldía administrador de consumos a don Antonio Alonso.

También quedó enterada del resultado que ofrece la liquidación de la cuenta del presupuesto de 1921-1922.

Que pase a informe de la Comisión de Policía la instancia de don Antonio Gómez solicitando autorización para practicar varias obras de reforma en la casa de su propiedad sita en la calle de la Independencia.

Día 28.—No se celebró sesión.

Potes, 4 de junio de 1922.—El secretario, Román Piñal.—V.º B.º, el alcalde, Juan José Bustmanté.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Julián del Campo Ranero, en funciones de juez de primera instancia del partido de Laredo.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Gloria Peña Aldecoa, viuda de don Pedro Calvo Dehesa, que falleció en la villa de Limpias el treinta y uno de julio de mil novecientos veintiuno, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, apercibiéndolos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar; habiéndose solicitado la declaración de herederos a favor de sus tres hermanos don

Fernando Francisco, don José Benito y don Martín David Peña Aldecoa.

Dado en Laredo, a veintiuno de junio de mil novecientos veintidós.—El juez, Julián del Campo.—Ante mí, Estanislao Ron. 419-113

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Una perra de caza sabuesa, extraviada el día 6 de los corrientes, cuyas señas son: blanca y roja, un poco oscura, con un collar al cuello, sin iniciales, el cual está amarrado con un alambre. La perra expresada se encuentra en poder de don Miguel Monje de las Heras, del pueblo de Barros, de esta jurisdicción municipal.

Los Corrales de Buelna, 26 de junio de 1922.—El alcalde accidental, Victoriano Gutiérrez.

Ayuntamiento de Camargo

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana, presentarán las oportunas relaciones de alta y baja, debidamente justificadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 10 de julio próximo, pasado el cual no serán admitidas.

Camargo, 23 de junio de 1922.—El alcalde, M. Arche.

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1921-22 con los documentos que las justifican, previa censura del señor regidor síndico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones u observaciones que estime por conveniente, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirán.

Castro Urdiales, a 22 de junio de 1922.—El alcalde, José María Martínez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía del Ferrocarril minero "Castro Alén"

Desde el día primero de julio próximo se pagará en Bilbao, en el Banco de Bilbao, y en esta ciudad, en las oficinas de la Compañía, el cupón de interés fijo de las acciones especiales, vencimiento primero de julio de 1922, importante diez pesetas por cupón, pero deduciendo en cada uno pesetas 1,10 por impuesto sobre utilidades.

Castro Urdiales, 30 de junio de 1922.—El presidente del Consejo de Administración, Celestino de la Lama.

ANUNCIO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos de la Sociedad anónima «Corcho Hijos», se convoca a los accionistas para la junta general que reglamentariamente ha de celebrarse en su domicilio social, el día 31 de julio próximo, a las cuatro de la tarde.

Santander, 28 de junio de 1922.—El gerente, Leonardo Corcho Pila.